

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
(Sucursal en el Ecuador)**

**Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

CONTENIDO:

- **Informe de los Auditores Independientes.**
- **Estados de Situación Financiera Clasificados.**
- **Estados de Resultados Integrales por Función.**
- **Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.**
- **Estados de Flujos de Efectivo.**
- **Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros.**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Índice

Nota	Página
1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUCURSAL.....	9
2. OPERACIONES.	9
3. POLÍTICAS CONTABLES.....	10
3.1. Declaración de conformidad y presentación.	10
3.2. Bases de medición.	11
3.3. Moneda funcional y de presentación.....	11
3.4. Uso de estimaciones y juicios de los Administradores.	11
3.5. Negocio en marcha.	12
3.6. Activos y pasivos financieros.	12
3.7. Muebles, vehículos y equipos.	14
3.8. Depreciación de los muebles, vehículos y equipos.	15
3.9. Arrendamientos.	15
3.10. Activos intangibles.....	16
3.11. Impuesto a la ganancias.	16
3.12. Acreedores comerciales y cuentas por pagar.....	18
3.13. Provisiones.	18
3.14. Beneficios a los empleados.....	18
3.15. Ingresos de actividades ordinarias.	20
3.16. Costos de servicio de consultoría.....	21
3.17. Gastos.....	21
3.18. Estado de flujos de efectivo.	21
3.19. Clasificación de saldos en corriente y no corriente.	22
3.20. Estado de resultados integrales por función.....	22
3.21. Nuevas NIIF e interpretaciones no adoptadas.	22
4. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.....	24
4.1. Factores de riesgo.	24
4.2. Riesgo financiero.....	24
5. EFECTIVO.	25
6. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.....	25
7. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS.	26
8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	26
9. INVENTARIOS.....	27
10. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.	27
11. MUEBLES, VEHÍCULOS Y EQUIPOS.	27
12. ACTIVOS INTANGIBLES.....	29
13. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.	30
14. ANTICIPO CLIENTES.	30
15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.	31
16. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS.	31
17. IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE.	31
18. OBLIGACIONES CUENTAS POR PAGAR.....	31
19. OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.	35
20. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.	35
21. CAPITAL SOCIAL.....	37
22. RESULTADOS ACUMULADOS.	37
23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.	37
24. COSTO SERVICIOS DE CONSULTORÍA.....	38
25. GASTOS ADMINISTRATIVOS.	38

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

(Sucursal en el Ecuador)

Índice

Nota	Página
26. GASTOS FINANCIEROS.....	39
27. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.	39
28. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.....	40
29. SANCIONES.....	41
30. CONTRATOS.	42
31. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.	46

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUCURSAL.

Según Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.2077 del 13 de mayo de 2011 de la Superintendencia de Compañías se resuelve autorizar el establecimiento de la Sucursal en el Ecuador a la Empresa Pública Extranjera Comisión Federal de Electricidad de Nacionalidad Mexicana; conceder el permiso para operar en el Ecuador, en lo relativo al contrato para el Gerenciamiento y Fiscalización del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair de 1.500 MW, fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de mayo de 2011.

Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

2. OPERACIONES.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE), es un organismo descentralizado de Administración Pública Federal de los Estados Unidos Mexicanos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo institucional es generar, conducir, transformar, distribuir y vender energía eléctrica con fines de servicio público, incluyendo la planeación, ejecución de obras, operación y mantenimiento del sistema eléctrico. Tal experiencia hace que la Comisión Federal de Electricidad cuente con una subsidiaria que presta servicios de consultoría para ejecución de estudios de prefactibilidad y fiscalización de proyectos del sistema hidroeléctrico del Ecuador, con sede en la ciudad de Quito y Cuenca.

Al 31 de diciembre de 2013, la Comisión Federal de Electricidad (Sucursal en el Ecuador) tiene tres proyectos:

El primero proyecto, en la ciudad de Quito con la Asociación Comisión Federal de Electricidad (CFE)-Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (PYPISA)-Consultoría Vera y Asociados C. Ltda. (CVA)-Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. (ICA) y otros llamados, "Aportación de capital intelectual relativo al Contrato de Gerenciamiento y Fiscalización del "Contrato para el Desarrollo de Ingeniería, Provisionamiento de Equipos y Materiales, Construcción de Obras Civiles, Montaje de Equipos y Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair 1.500 MW", (en adelante "Proyecto Coca Codo Sinclair").

El segundo proyecto, en la ciudad de Cuenca con la Corporación Eléctrica del Ecuador (en adelante "CELEC") denominado "Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría para la Ejecución del Estudio de Prefactibilidad del Sistema Hidroeléctrico Zamora" (en adelante "Proyecto Zamora"). Este proyecto estuvo en ejecución hasta el mes de septiembre del año 2013.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El 13 de noviembre de 2013, se firmó el contrato con CELEC denominado "Contrato para la Prestación de los Servicios Especializados de Consultoría para la Elaboración y Desarrollo de los estudios de factibilidad y diseño definitivo del Proyecto Hidroeléctrico Santiago identificado como G8 en los estudios de prefactibilidad del sistema Hidroeléctrico Zamora" (en adelante "Proyecto Santiago"). Este proyecto es una continuación del Proyecto Zamora, el cual hasta el final del período 2013 no inicia su ejecución.

El tercer proyecto, corresponde al "Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría para la Ejecución del Estudio de Optimización de los Proyectos Hidroeléctricos Chontal-Chiriapi".

3. POLÍTICAS CONTABLES.

Los estados financieros individuales adjuntos de la Sucursal han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), según los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros individuales, tal como lo requiere la NIC 1 - Presentación de estados financieros, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2013.

3.1. Declaración de conformidad y presentación.

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

La Sucursal de acuerdo a lo establecido por la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros presenta información comparativa respecto del período anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del año corriente.

- **Declaración sobre el cumplimiento de las NIIF.**

Según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No. SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

La Sucursal al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ha preparado sus estados financieros sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

3.2. Bases de medición.

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados sobre la base del costo histórico.

3.3. Moneda funcional y de presentación.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en los estados financieros individuales de la Sucursal y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

3.4. Uso de estimaciones y juicios de los Administradores.

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones tales como:

Estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos y tasas fiscales.

El monto por el cual un activo por impuesto diferido puede ser reconocido se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras por las cuales los activos por impuestos diferidos de la Sucursal se pueden utilizar. En adición se requiere juicio significativo el evaluar el impacto de ciertos límites legales o económicos o incertidumbres en las diferentes jurisdicciones fiscales.

Vida útil y valores residuales de los muebles, vehículos y equipos.

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de la vida útil definida involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Sin embargo, los resultados reales pueden variar debido a la obsolescencia técnica, en especial en lo que se refiere al software y equipo informático.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo.

Suposiciones e hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los beneficios a empleados.

La estimación de la Administración del OBD se basa en un número de supuestos críticos tales como tasas de inflación, mortalidad, tasa de descuento y la consideración de incrementos futuros en salarios.

Las variaciones de estos supuestos pueden impactar el monto del OBD y el correspondiente gasto anual por beneficios definidos.

Estas estimaciones y juicios se realizaron en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registraría en el momento de conocida la variación, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros en las cuentas de resultados o patrimonio según sea el caso.

3.5. Negocio en marcha.

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario. La Comisión Federal de Electricidad (Sucursal en el Ecuador), es un ente con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

3.6. Activos y pasivos financieros.

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que la Sucursal adquiera pueden ser clasificados de la siguiente manera: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

3.6.1. Reconocimiento de activos y pasivos financieros.

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la operación, excepto los activos financieros y pasivos financieros que se llevan a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros y pasivos financieros se miden posteriormente como se describe a continuación.

a. Activos financieros.

Cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo.

El efectivo y los equivalentes en efectivo de la Sucursal, así como las cuentas por cobrar a clientes, y la mayoría de las otras cuentas por cobrar caen en esta categoría de instrumentos financieros.

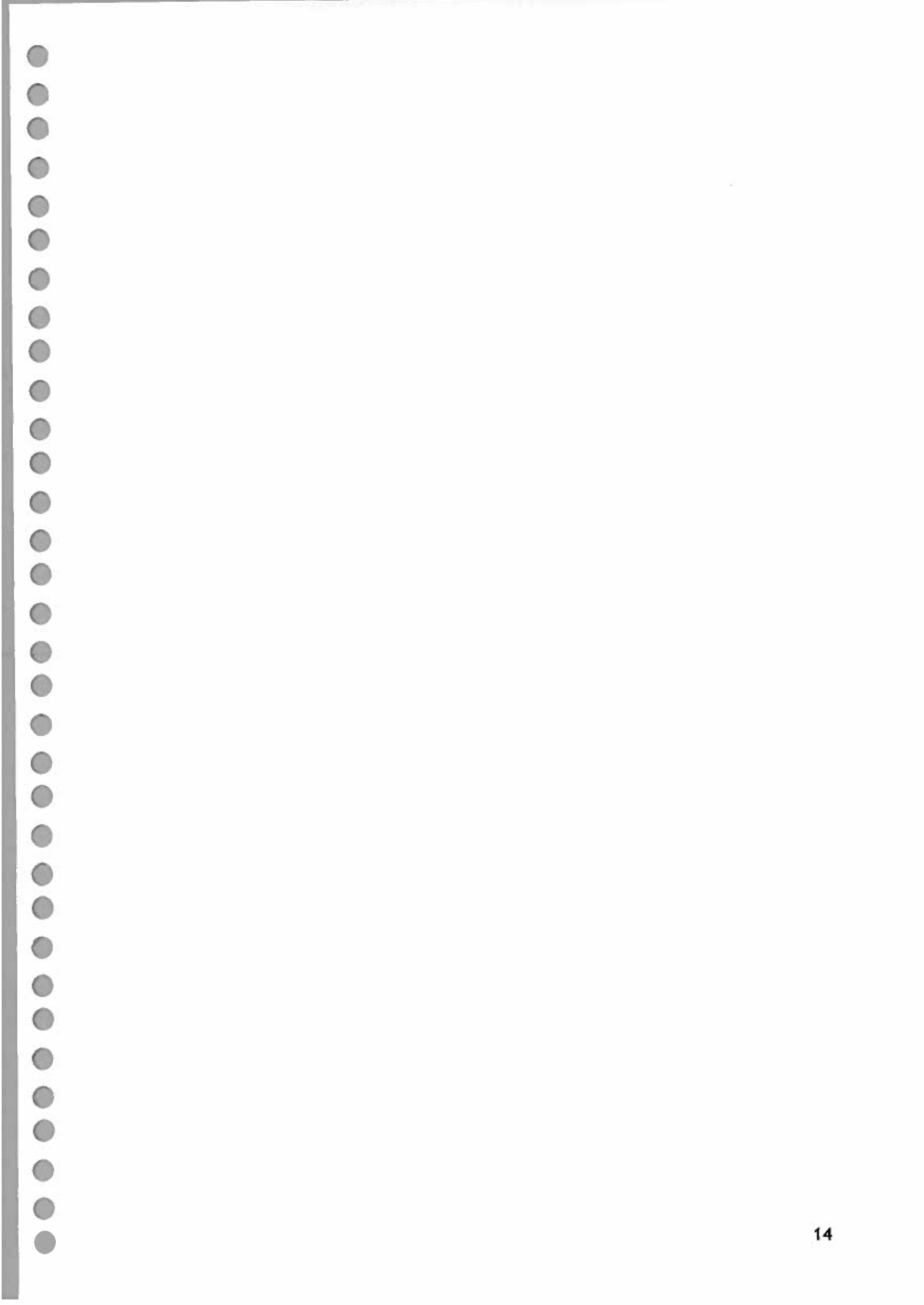
Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por cuentas por cobrar a clientes que se reconocen por el importe de la factura, ya que son operaciones efectuadas de acuerdo con las prácticas comerciales y las condiciones normales dentro de los negocios por lo que no incluyen operaciones de financiamiento.

Las cuentas por cobrar se presentan netas de la estimación para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos períodos sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico observado por las cobranzas de la Sucursal.

b. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros de la Sucursal incluyen préstamos, obligaciones, proveedores y otras cuentas por pagar e instrumentos financieros no derivados.

Cualquier diferencia entre el efectivo recibido y el valor de reembolso se imputa directo a resultados en el plazo del contrato. Las obligaciones financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses.



COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

(Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Cuando el valor según libros de un activo es mayor que su monto recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro de los activos se registran como gasto en los resultados integrales por función de la Sucursal.

La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de muebles, vehículos y equipos se calculará como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados integrales por función.

3.8. Depreciación de los muebles, vehículos y equipos.

La depreciación es determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de los activos menos su valor residual. La depreciación de cada período se registra con cargo al resultado integral por función de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

A continuación se presentan las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación para cada categoría de los muebles, vehículos y equipos:

Tipo de activo	Vida útil (años)	Valor residual (%)
Equipo de computación	3	0%
Maquinaria y equipos	5	0%
Vehículos	5	84-87%
Muebles y enseres	10	0%

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

3.9. Arrendamientos.

3.9.1. Arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios, derivados de la titularidad, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos por concepto de arrendamiento operativo se cargan en el estado de resultados integrales por función sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

3.10. Activos intangibles.

Son considerados como activos intangibles aquellos activos no monetarios sin sustancia física susceptibles de ser identificados individualmente, ya sea porque son separables o bien porque provengan de un derecho legal o contractual. La Sucursal registra como intangibles aquellos activos cuyo costo puede medirse en forma fiable y de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros.

3.10.1. Software.

Las licencias adquiridas de programas informáticos son capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar. Estos costos se amortizan por el método de línea recta, durante sus vidas útiles estimadas de 12 meses de acuerdo a los parámetros determinados de uso por parte de los técnicos y aprobados por la administración, considerando un valor residual de cero.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gastos cuando se incurren en ellos.

3.11. Impuesto a la ganancias.

La Sucursal registra el impuesto a las ganancias sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente (causado) e impuestos diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

a. Impuesto a las ganancias corriente.

El impuesto a las ganancias corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del período de reporte.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

b. Impuesto diferido.

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

La Sucursal considera que no será probable su recuperación, por lo que no registra las diferencias por impuestos diferidos.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

3.12. Acreedores comerciales y cuentas por pagar.

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de las operaciones.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe una diferencia relevante con su valor razonable.

3.13 Provisiones.

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Sucursal y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

3.14 Beneficios a los empleados.

3.14.1 Beneficios a los empleados a corto plazo.

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

a) Participación a trabajadores.

La Sucursal reconoce un gasto y un pasivo por la participación de los trabajadores en las utilidades que genera la Sucursal. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

b) Vacaciones del personal.

La Sucursal reconoce un gasto y un pasivo por vacaciones en el período en el que se generan, de acuerdo a lo dispuesto por el Código del Trabajo según el cual todo empleado tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables; y aquellos que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la Sucursal, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes, sin embargo, los días excedentes no podrán superar de quince.

3.14.2 Beneficios post - empleo y por terminación.

a) Beneficios post - empleo - desahucio.

De acuerdo a lo establecido por el Código del Trabajo en el Ecuador, los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinte o veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios por concepto de pensiones de jubilación patronal.

Las provisiones para jubilación patronal y desahucio se miden aplicando el método de la unidad de crédito proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a la tasa del 7% anual, la cual es similar a la tasa promedio para los bonos de gobierno, publicado por el Banco Central del Ecuador en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones registradas para los empleados hasta su vencimiento. Las hipótesis actuariales incluyen variables, en adición a la tasa de descuento como la tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a los resultados integrales por función del período en el que surgen.

Los factores de descuento se determinan cerca del final de cada año por referencia a los bonos de Gobierno que están denominados en la moneda en la cual se pagan los beneficios y que tienen plazos de vencimiento cercanos a los plazos del pasivo de pensiones correspondiente.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el período se reconocen en otro resultado integral a partir del año 2013, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

En la entidad reconoce sólo la provisión de desahucio, no así la provisión de jubilación patronal porque los contratos se establecieron en función de los proyectos, Proyecto Coca Codo Sinclair tiene una duración de 36 meses y con el Proyecto Zamora Santiago 37 meses.

b) Beneficios de terminación.

Son los beneficios a pagar como consecuencia de la decisión de la Sucursal de resolver el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro. De acuerdo a la legislación laboral, el beneficio por terminación que la Sucursal paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despido intempestivo.

La Sucursal reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro.

El beneficio de retiro está considerado sólo para los empleados administrativos tanto de Quito como de Cuenca.

3.15 Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sucursal pueda otorgar.

Los ingresos de la Sucursal provienen principalmente de ingresos por venta de servicios, de los proyectos: Proyecto Coca Codo Sinclair el contrato "*Aportación de capital intelectual relativo al Contrato de Gerenciamiento y Fiscalización del PH Coca Codo Sinclair 1500 MW*", del Proyecto Zamora el "*Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría para la Ejecución del Estudio de Prefactibilidad del Sistema Hidroeléctrico Zamora*" y del Proyecto Chontal-Chiriapi el "*Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría para la Ejecución del Estudio de Optimización de los Proyectos Hidroeléctricos Chontal-Chiriapi*".

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

a. Ingresos por venta de servicios.

Los ingresos por servicios se registran cuando el ingreso puede ser estimado con fiabilidad; los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación se reconocen, considerando el grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa, indistintamente de la fecha de su facturación.

b. Ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses se reconocen de manera proporcional en el tiempo, utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

3.16 Costos de servicio de consultoría.

El costo de servicios de consultoría se estima en función de los ingresos de cada proyecto y otros servicios de especialistas en ingeniería propia de los proyectos. Así, se reconoce para el Proyecto Coca Codo Sinclair el 85% del ingreso y adicional otros servicios de ingeniería.

Para el Proyecto Zamora se reconoce el 35% del ingreso y adicional, el costo de ventas se compone de los costos directos de mano de obra.

Para el Proyecto Chontal- Chiriapi, el costo tuvo una asignación directa por parte de Casa Matriz.

3.17 Gastos.

Los gastos se registran al costo de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados integrales por función de acuerdo al criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Sucursal y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

3.18 Estado de flujos de efectivo.

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Sucursal ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo: Comprende el efectivo en caja y bancos.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sucursal, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.19 Clasificación de saldos en corriente y no corriente.

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sucursal, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

3.20 Estado de resultados integrales por función.

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período.

Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

3.21 Nuevas NIIF e interpretaciones no adoptadas.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, existen ciertas normas, enmiendas e interpretaciones a las normas ya existentes que aún no son de efectiva aplicación y que no han sido adoptadas por la Sucursal.

La Sucursal no adoptó las NIIF o revisiones de NIIF que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período terminado el 31 de diciembre de 2013:

- NIIF 9 sobre Instrumentos financieros (modificada en 2013): emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010 y noviembre de 2013, respectivamente. Introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y para la baja de estos activos y pasivos. La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos financieros - Reconocimiento y Medición sean medidos posteriormente a costo amortizado o valor razonable. El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a clasificación y medición de pasivos financieros se refiere a la contabilización de los cambios en el valor razonable de pasivos financieros (designados como pasivo financieros al valor razonable con cambios en resultados) atribuibles a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Anteriormente, de acuerdo con la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, era reconocido en pérdidas y ganancias. En noviembre de 2013, el IASB hizo disponibles con mayor rapidez, los requerimientos de la NIIF 9 que abordan el riesgo de crédito propio, permitiendo que esos requerimientos se apliquen sin emplear los otros requerimientos de la NIIF 9 al mismo tiempo. De igual manera, en noviembre de 2013 el IASB añadió a la NIIF 9 los requerimientos relacionados con la contabilidad de coberturas. En su modificación a la NIIF 9 de noviembre de 2013, el IASB removió la fecha de vigencia que había establecido para la misma, dejando simplemente a esta norma disponible para que la emplee la entidad que así lo decida. Si una entidad decidiera aplicar la NIIF 9 en lugar de la NIC 39, deberá aplicarla de forma integral, a excepción de lo mencionado sobre la presentación de los cambios en el valor razonable de un pasivo designado como a valor razonable con cambios en resultados.

- CINIIF 21 - Gravámenes: En mayo de 2013 el IASB aprobó la Interpretación del CINIIF 21 Gravámenes, que interpreta a la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, para el reconocimiento de las obligaciones que surgen de las legislaciones fiscales diferentes a aquellas que gravan ganancias tributarias. Esta interpretación es de aplicación obligatoria para los períodos iniciados a partir del 1 de enero de 2014, y admite su aplicación anticipada.
- Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros - Modificaciones a la NIC 36: en mayo de 2013 el IASB publicó la enmienda "Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros - Modificaciones a la NIC 36". Cuando el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la NIIF 13 Medición del Valor Razonable, decidió modificar la NIC 36 para requerir que se revele información sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de disposición. Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB al emitir la NIIF 13. Por la misma razón, el IASB también ha modificado la NIC 36 para requerir información adicional sobre la medición del valor razonable, cuando el importe recuperable de los activos que presentan deterioro de valor se basa en el valor razonable menos los costos de disposición, de forma congruente con los requerimientos de información a revelar para los activos que presentan deterioro de valor en los PCGA de los EE.UU. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los Empleados - Modificaciones a la NIC 19: en noviembre de 2013, el IASB modificó los requerimientos de la NIC 19 sobre aportaciones de los empleados o de terceros que están vinculadas al servicio. A partir de esta modificación, si el importe de las aportaciones es independiente del número de años de servicio, se permite que una entidad reconozca estas aportaciones como una reducción en el costo del servicio en el período en el que se presta el servicio relacionado, en lugar de atribuir las aportaciones a los períodos de servicio. Una entidad aplicará esas modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un período que comience con anterioridad, revelará este hecho.

4. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

4.1 Factores de riesgo.

La Gerencia General y la máxima autoridad de la Sucursal en el Ecuador son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes, en base a una metodología de evaluación continua.

4.2 Riesgo financiero.

4.2.1 Riesgo de liquidez.

CFE Sucursal Ecuador al mantener la concentración de su cartera en sus dos clientes Asociación CFE - PYPASA- CVA-ICA y CELEC se encuentra expuesta a un riesgo de liquidez, ya que en el caso de no cobro por los servicios prestados CFE Sucursal Ecuador no podría cumplir con sus obligaciones y buscaría financiamiento externo a través de las distintas instituciones financieras. Por lo cual CFE Sucursal Ecuador considera este riesgo como medio.

4.2.2 Riesgo cambiario.

La CFE Sucursal Ecuador no asume el riesgo por tipo de cambio, ya que las operaciones que realizan son pactadas en dólares estadounidenses.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

4.2.3 Riesgo operacional.

La CFE Sucursal Ecuador asume este riesgo en el caso que se diera la terminación de los contratos adjudicados. Sin embargo en cada contrato se estipulan formas de compensación para las partes si se finiquitarían los mismos.

5. EFECTIVO.

El saldo en efectivo, es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Efectivo en caja	3,568	3,274
Banco Pichincha cuenta corriente - Quito	4,129,638	1,026,425
Banco Pichincha cuenta corriente - Cuenca	48,815	75,367
Banco Pichincha cuenta de ahorros - Quito	190,966	190,297
Banco Pacífico cuenta corriente - Quito	5	-
	<u>4,372,992</u>	<u>1,295,363</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 en el efectivo no existen restricciones para su uso.

6. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

El saldo de cuentas por cobrar clientes comerciales no relacionados, es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Cuentas por cobrar comerciales:		
Cuentas por cobrar clientes	<u>3,546,751</u>	<u>2,225,816</u>

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a los saldos pendientes de cobro por ventas, de las cuales el 100% son a crédito; siendo la política de crédito máximo a 30 días.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se determinó deterioro porque contractualmente y como posición administrativa se ha indicado que todos los valores facturados se cobrarán, básicamente al estado ecuatoriano.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

7. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, un detalle de cuentas por cobrar clientes relacionados, es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Partes relacionadas: (Nota 27)		
Asociación Comisión Federal de Electricidad (CFE)-Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (PYPISA)-Consultoría Vera y Asociados C. LTDA. (CVA)-Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. (ICA)	551,531	199,156
Cuentas por cobrar otros clientes (1)	1,956,187	1,815,364
	<u>2,507,718</u>	<u>2,014,520</u>

(1) La composición de esta cuenta es como sigue:

Diciembre 31,	2013	2012
Proyecto Coca Codo Sinclair	1,362,338	673,824
Proyecto Río Zamora	-	854,609
Contratos de Revisión de Ingeniería - Proyecto Coca Codo Sinclair	593,849	286,381
Otros ingresos	-	550
	<u>1,956,187</u>	<u>1,815,364</u>

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un detalle de otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipos proveedores	12,381	136,434
Anticipos contratos de consultoría	-	4,500
Anticipo Acotecnic	-	980,808
Cuentas por cobrar reembolso (CELEC)	-	2,006,157
Anticipo fisco	-	140,194
Gastos anticipados	4,799	-
Otras cuentas por recuperar	16,379	-
Otras cuentas por liquidar	7,176	74
	<u>40,735</u>	<u>3,268,167</u>

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
(Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

9. INVENTARIOS.

Un detalle del inventario, es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Inventario de herramientas	51,282	28,895
	<u>51,282</u>	<u>28,895</u>

10. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, un detalle de otros activos corrientes, es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Seguros	6,906	8,480
Garantía arriendos	17,931	6,380
	<u>24,837</u>	<u>14,860</u>

11. MUEBLES, VEHÍCULOS Y EQUIPOS.

El movimiento de los muebles, vehículos y equipos, es como sigue:

a. Diciembre 31 de 2013.

	Saldo al inicio del año	Adiciones	Saldo al final del año
<u>Costo:</u>			
Equipos de computación	101,534	25,972	127,506
Maquinaria y equipos	99,935	11,139	111,074
Vehículos	383,352	35,905	419,257
Muebles y enseres	6,989	32,445	39,434
	<u>591,810</u>	<u>105,461</u>	<u>697,271</u>
Total costo	591,810	105,461	697,271

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
(Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Saldo al inicio del año	Adiciones	Saldo al final del año
<u>Depreciación acumulada:</u>			
Equipos de computación	(21,264)	(37,783)	(59,047)
Maquinaria y equipos	(8,469)	(20,402)	(28,871)
Vehículos	(4,174)	(10,420)	(14,594)
Muebles y enseres	(405)	(3,318)	(3,723)
Total depreciación	(34,312)	(71,923)	(106,235)
Total	557,498	33,538	591,036

b. Diciembre 31 de 2012.

	Saldo al inicio del año	Adiciones	Saldo al final del año
<u>Costo:</u>			
Equipos de computación	34,519	67,015	101,534
Maquinaria y equipos	-	99,935	99,935
Vehículos	-	383,352	383,352
Muebles y enseres	-	6,989	6,989
Total costo	34,519	557,291	591,810
<u>Depreciación acumulada:</u>			
Equipos de computación	-	(21,264)	(21,264)
Maquinaria y equipos	-	(8,469)	(8,469)
Vehículos	-	(4,174)	(4,174)
Muebles y enseres	-	(405)	(405)
Total depreciación	-	(34,312)	(34,312)
Total	34,519	522,979	557,498

La depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil, la cual se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en los activos.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
(Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

12. ACTIVOS INTANGIBLES.

Un detalle de los activos intangibles, es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Software y licencias	170,221	87,030
Amortización acumulada	(138,148)	(16,747)
	<u>32,073</u>	<u>70,283</u>

El movimiento de activos intangibles por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

a. Diciembre 31 de 2013:

	Saldo al inicio del año	Adiciones	Amortización	Saldo al final del año
Software y licencias	87,030	83,191	-	170,221
Amortización acumulada software y licencias	(16,747)	-	(121,401)	(138,148)
	<u>70,283</u>	<u>83,191</u>	<u>(121,401)</u>	<u>32,073</u>

b. Diciembre 31 de 2012:

	Saldo al inicio del año	Adiciones	Amortización	Saldo al final del año
Software y licencias	-	87,030	-	87,030
Amortización acumulada software y licencias	-	-	(16,747)	(16,747)
	<u>-</u>	<u>87,030</u>	<u>(16,747)</u>	<u>70,283</u>

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen la Administración de la Sucursal, las proyecciones de los flujos de caja atribuibles a los activos intangibles permiten recuperar el valor neto de estos activos registrados por lo que no existen pérdidas por deterioro.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
(Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

13. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de las cuentas por pagar comerciales, es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Cuentas por pagar tarjetas de crédito	1,909	-
Cuentas por pagar proveedores locales	106,014	172,599
	<u>107,923</u>	<u>172,599</u>

La Sucursal considera que los valores razonables de proveedores corresponden a los mismos valores comerciales reflejados contablemente en sus estados financieros, debido a que los proveedores le otorgan a la Sucursal plazos dentro de condiciones normales de negocio.

A continuación los saldos de las cuentas por pagar comerciales de los años 2013 y 2012 en función de sus vencimientos:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Proveedores por vencer	51,912	-
Proveedores vencidos entre 1 y 360 días	54,293	172,599
Proveedores vencidos mayores a 1 año	1,718	-
	<u>107,923</u>	<u>172,599</u>

14. ANTICIPO CLIENTES.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de los anticipos de clientes, es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Anticipo proyecto hidroeléctrico Río Zamora (Nota 30, literal a)	316,000	5,439,432
Anticipo proyecto Chontal-Chiriapi (Nota 30, literal c)	644,494	182,700
	<u>960,494</u>	<u>5,622,132</u>

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
(Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Los saldos de las otras cuentas por pagar, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Contratos de revisión de ingeniería	747,756	365,197
Otras provisiones	72,900	28,942
Otras	2,052	247
	<u>822,708</u>	<u>394,386</u>

16. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS.

Los saldos de las cuentas por pagar relacionadas, son como sigue:

Diciembre 31,	2013	2012
CFE México: (Nota 27)		
Proyecto Coca Codo Sinclair (85% del Ingreso)	1,859,363	849,470
Proyecto Rio Zamora (35% del Ingreso)	6,162,824	1,780,540
	<u>8,022,187</u>	<u>2,630,010</u>

17. OBLIGACIONES CUENTAS POR PAGAR.

Un detalle de pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Impuesto a la renta por pagar (Nota 18)	78,092	68,452
Impuesto del valor agregado por pagar	41,346	-
Retenciones de IVA por pagar	14,368	92,296
Retenciones en la fuente por pagar	8,554	51,262
	<u>142,360</u>	<u>212,010</u>

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, ha sido calculada aplicando la tasa del 22% y 23%, respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades dispuso que el Impuesto a la Renta de sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En el caso de organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, podrán también destinar el valor de la reinversión a la colocación de créditos productivos; teniendo en consideración para el efecto las siguientes condiciones:

- a. El incremento del monto de estos créditos, de un ejercicio a otro, deberá ser igual o mayor al valor de la reinversión;
- b. El término productivo excluye aquellos créditos que tienen como objetivo el consumo; y,
- c. Los créditos otorgados deberán considerar un plazo mínimo de 24 meses.

No se considerará como reinversión en créditos productivos cuando se trate de renovación de créditos.

PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicios de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Sucursal no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución. Los períodos que estarían sujetos a revisión por parte de la autoridad tributaria corresponden a los años 2009 hasta 2013.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

(Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Ganancia antes de provisión para impuesto a las ganancias	888,444	499,843
15% participación a trabajadores	133,267	74,976
Utilidad después de participación a trabajadores	755,177	424,867
Más: Gastos no deducibles	139,528	39,398
Menos: Deducciones especiales	-	(11,330)
Base imponible	894,705	452,935
Impuesto a las ganancias	196,835	104,175

El movimiento del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Saldo inicial	68,452	-
Provisión del año	196,835	104,175
Pagos efectuados	(68,452)	-
Compensación retenciones de impuesto a la renta	(118,743)	(30,447)
Compensación crédito tributario años anteriores	-	(5,276)
Saldo final (Nota 17)	78,092	68,452

El gasto por impuesto a la renta en el estado de resultados difiere del impuesto teórico que se habría obtenido empleando la tasa impositiva vigente al cierre de cada ejercicio sobre el resultado antes de impuesto a la renta, por las razones que se detallan en la conciliación a continuación:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Tasa impositiva nominal	22%	23%
Más: gastos no deducibles	3.84%	2.13%
Menos: Deducciones especiales	0%	(0.61%)
Tasa impositiva efectiva	25.84%	24.52%

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

19. OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

El rubro de obligaciones a corto plazo por beneficios a los trabajadores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se detalla a continuación:

		Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Participación a trabajadores (Nota 18)	(1)	133,267	74,976
Sueldos y beneficios sociales		35,366	25,087
		168,633	100,063

- (1) De conformidad con las disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas.

Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Saldo al inicio del año	74,976	-
Pago a trabajadores	(74,976)	-
Provisión del año	133,267	74,976
Saldo al final del año	133,267	74,976

20. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

El Código del Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sucursal registró una provisión con cargo a los resultados del ejercicio por este concepto basado en el estudio actuarial practicado por un perito calificado como sigue:

Así mismo la Sucursal provisiona beneficios por despido intempestivo para el personal administrativo a la terminación de cada uno de los proyectos.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

(Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A continuación el detalle:

		Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Bonificación por desahucio	(1)	3,313	858
Bonificación por despido intempestivo		47,867	9,747
		<u>51,180</u>	<u>10,605</u>

- (1) El movimiento de la provisión otros beneficios no corrientes para empleados, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Saldo inicial	858	-
Costo laboral por servicios actuales	2,415	858
Costo financiero	59	-
Pérdida(ganancia) actuarial	(19)	-
Saldo final	<u>3,313</u>	<u>858</u>

- (2) Las hipótesis actuariales usadas, fueron:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Tasa de descuento	7.00%	7.00%
Tasa de rendimiento de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	3.00%	3.00%
Tabla de rotación (promedio)	9.00%	8.90%
Vida laboral promedio remanente	8.3	7.7
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(3) El análisis de sensibilidad muestra la siguiente información:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
	Desahucio	Desahucio
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	517	-
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	16%	-
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(442)	-
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-13%	-
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	536	-
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	16%	-
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(406)	-
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	14%	-

Debido a la reciente creación de la Sucursal en la República del Ecuador, el monto de las pensiones de jubilación patronal es inmaterial, razón por la cual la Administración no consideró práctico su registro.

21. CAPITAL SOCIAL.

El capital social de la Sucursal al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de 2,000, que corresponde a 2.000 acciones suscritas y en circulación de valor nominal de 1 dólar cada una respectivamente.

22. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores, están a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

Años terminados en Diciembre 31,	2013	2012
Ingresos por servicios Proyecto Coca		
Codo Sinclair	5,435,936	2,298,792
Ingresos por servicios Proyecto Zamora	11,403,159	4,432,169
	<u>16,839,095</u>	<u>6,730,961</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Sucursal tiene como único cliente al estado ecuatoriano a través de contratos debidamente suscritos.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

24. COSTO SERVICIOS DE CONSULTORÍA.

A continuación se detallan los costos de servicios de consultoría por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Años terminados en Diciembre 31,	2013	2012
Costos de servicio de consultoría:		
Costos Proyecto Coca Codo Sinclair	1,468,203	1,282,930
Costos Proyecto Zamora	4,910,542	1,550,915
Contratos de revisión de ingeniería - Proyecto Coca Codo Sinclair	3,415,906	699,672
Contratos de revisión de ingeniería - Proyecto Zamora	3,787,618	1,625,994
Costos Proyecto Chontal - Chiriapi	286,474	-
Costos por reembolsos	-	58,870
Costo ISD	55,280	-
	13,924,023	5,218,381
Otros costos:		
Costo salarios y beneficios sociales	353,647	202,768
Costo seguros	44,499	25,489
Otros costos	37,313	77,720
	435,459	305,977
	14,359,482	5,524,358

25. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

El detalle de los gastos administrativos por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

Años terminados en Diciembre 31,	2013	2012
Personal	435,629	148,483
Gastos de viaje	217,641	154,004
Arriendos	90,866	20,894
Servicios generales	37,806	6,162
Materiales y suministros	36,357	49,709
Publicidad	1,169	6,125
Movilización	31,207	70,244
Mantenimientos	70,848	14,395
Combustible	14,133	8,227
Atenciones sociales	42,722	-
Servicios profesionales	202,211	148,030
Suman y pasan	1,180,589	626,273

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2013	2012
Suman y vienen	1,180,589	626,273
Servicios de consultoría	6,000	60,977
Seguros	9,117	893
Tasas y contribuciones	30,170	11,498
Legales	62,530	-
Depreciaciones	71,923	34,312
Amortizaciones	121,401	16,747
Otros gastos administrativos	114,148	15,998
	1,595,878	766,698

26. GASTOS FINANCIEROS.

El detalle de los gastos financieros por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

Años terminados en Diciembre 31,	2013	2012
Servicios bancarios	363	127
Comisiones bancarias	1,516	1,016
ISD	-	30,412
	1,879	31,555

27. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

La Sucursal realiza transacciones con partes relacionadas, sin embargo, las mismas se realizan en iguales condiciones que las mantenidas con terceros. Un resumen de los saldos y transacciones con Sucursales relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Cuentas por cobrar - clientes (Nota 7):		
Asociación Comisión Federal de Electricidad (CFE)-Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (PYPSA)-Consultoría Vera y Asociados C. LTDA. (CVA)-Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. (ICA)	551,531	199,156
Cuentas por pagar (Nota 16):		
CFE México	8,022,187	2,630,010

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las cuentas por cobrar se originan principalmente por la prestación de servicios que la empresa entrega a la Asociación Comisión Federal de Electricidad (CFE)-Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (PYPSA)-Consultoría Vera y Asociados C. LTDA. (CVA)-Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. (ICA).

Años terminados en Diciembre 31,	2013	2012
<u>Ventas a relacionadas:</u>		
ASOCIACION PYPSA	5,070,536	2,299,764
<u>Compras a relacionadas:</u>		
CFE México	6,378,745	2,892,715

Transacciones con personal clave de la Sucursal.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sucursal ha generado gastos por sueldos, comisiones y bonos a los altos directivos de acuerdo al siguiente detalle:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Beneficios a corto plazo	83,560	24,922
Beneficios definidos	3,313	570
	86,873	25,492

28. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Los consultores de la Sucursal emitieron un informe sobre los precios de transferencia por el año terminado al 31 de diciembre de 2013, manifestando que el resultado de su labor no implicará ningún ajuste importante en el resultado tributable del año 2013.

29. SANCIONES.

29.1 De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a la Sucursal, a sus Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

29.2 De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a la Sucursal, a sus Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2013.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

30. CONTRATOS.

- a. Contrato de prestación de servicios de consultoría para la ejecución del estudio de prefactibilidad del Sistema Hidroeléctrico Zamora (Nota 14).

El 1 de marzo de 2012, se celebró el contrato de prestación de servicios de consultoría para la ejecución del estudio de prefactibilidad del Sistema Hidroeléctrico Zamora entre la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y la Comisión Federal de Electricidad de México la CFE. El 15 de octubre de 2012 se celebró el contrato complementario entre la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y la Comisión Federal de Electricidad de México CFE.

El objeto del contrato es la prestación de servicios de consultoría por parte de la Comisión Federal de Electricidad de México CFE a favor de CELEC EP, para analizar en forma integral a nivel de prefactibilidad el potencial hidroenergético del tramo bajo del Río Zamora, comprendido entre la confluencia de los ríos Bomboiza y Namangoza, definiendo los sitios de eje de cortina que puedan llevarse a nivel de factibilidad, para recomendar el esquema de obras o aprovechamiento que deban ser estudiados a nivel de factibilidad, para recomendar el esquema de obras o aprovechamientos que deban ser estudiados a nivel de factibilidad: servicios de consultoría que CFE se obliga a ejecutar con plena sujeción a las condiciones y términos constantes en los términos de referencia y documentos precontractuales del proceso signado con el código RE-CDC-CELEC EP-001-2012.

El valor del contrato por la prestación de servicios de consultoría para la ejecución del estudio de prefactibilidad del Sistema Hidroeléctrico Zamora es de 12,797,000 más el IVA, el valor del contrato complementario es de 6,810,500 más IVA. El valor total del contrato es 19,607,500.

La forma de pago será en calidad de anticipo CELEC EP pagará el 30% del valor total estimado por 3,839,100 más IVA, dentro de los 10 días posteriores a la suscripción el contrato y 2,043,150 más IVA en calidad de anticipo del contrato complementario. El monto restante se pagará de la siguiente manera:

- Pago por costos fijos.
- Pago por precios unitarios.
- Pago por gastos comprobables y reembolsables.

El plazo de ejecución del contrato es de 18 meses calendario contados a partir de la fecha en que CELEC EP notifique a la CFE que el anticipo se encuentra listo para su cobro y hasta la entrega del informe de prefactibilidad final provisional. La CFE cumplirá con los "Eventos del Servicio" que constan en el contrato en los plazos contados desde la "Fecha de inicio".

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- b. **Contrato de Gerenciamiento y fiscalización del contrato para el Desarrollo de ingeniería, provisionamiento de equipos y materiales, construcción de obras civiles, montaje de equipos y puesta en marcha del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair (1500 MW) (Nota 23, numeral 1).**

El 31 de mayo de 2011, se celebró el contrato de gerenciamiento y fiscalización del "Contrato para el desarrollo de ingeniería, provisionamiento de equipos y materiales, construcción de obras civiles, montaje de equipos y puesta en marcha del proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair (1500 MW)", entre la Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, COCASINCLAIR EP y la Asociación Comisión Federal de Electricidad (CFE)-Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (PYPSA)-Consultoría Vera y Asociados C. LTDA. (CVA)-Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. (ICA) y otros.

El objeto del contrato se realizará bajo la supervisión de COCASINCLAIR EP y la coordinación a través del Administrador del contrato, que corresponde a la prestación de los servicios de Consultoría para el Gerenciamiento y Fiscalización del "Contrato para el desarrollo de ingeniería, provisionamiento de equipos y materiales, construcción de obras civiles, montaje de equipos y puesta en marcha del proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair (1500 MW)".

El plazo para la prestación de servicios es de 66 meses, pudiendo modificarse en razón del plazo previsto para la ejecución del contrato EPC. Los servicios contratados se iniciarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de este contrato, la misma que será suscrita por la partes dentro de los 10 días calendario siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato entre COCASINCLAIR EP y la Asociación Comisión Federal de Electricidad (CFE)-Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (PYPSA)-Consultoría Vera y Asociados C. LTDA. (CVA)-Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. (ICA) consultora y terminarán en la fecha del cumplimiento total y a satisfacción de COCASINCLAIR EP por parte del contratista EPC, según consta en el acta de recepción provisional de la Fase II del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair (1500 MW). COCASINCLAIR EP deberá notificar por escrito a la Asociación Comisión Federal de Electricidad (CFE)-Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (PYPSA)-Consultoría Vera y Asociados C. LTDA. (CVA)-Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. (ICA) consultora, estar lista para la suscripción del acta de recepción definitiva de este contrato.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

EL valor total del contrato es de 72,436,634 más el IVA, los pagos de los servicios objeto del contrato, se realizarán con fondos del presupuesto de COCASINCLAIR EP, los pagos se realizarán mediante cheque o transferencia interbancaria efectuada a una cuenta corriente que la Asociación Comisión Federal de Electricidad (CFE)-Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (PYPSA)-Consultoría Vera y Asociados C. LTDA. (CVA)-Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. (ICA) Consultora deberá mantener en un Banco legalmente establecido en la República del Ecuador. COCASINCLAIR EP otorgará un anticipo del 10% del monto total del contrato, dentro de los 20 días calendarios siguientes a la suscripción del contrato, previa la entrega de la garantía de buen uso del anticipo a completa satisfacción del COCASINCLAIR EP, por el valor del 100% del anticipo. El monto restante se pagará con la presentación de facturas mensuales, mediante cualquiera de las siguientes formas:

- Factura 1.- Servicios más utilidad, gastos generales o indirectos, costos por administración, honorarios o utilidad empresarial.
- Factura 2.- Reembolso de gastos: Costos y gastos comprobables y reembolsables.
- Factura 3.- Reajuste de precios.

El 30 de mayo de 2011, se suscribe el Reglamento Interno de la Asociación Consultora CFE-PYPSA-CVA-ICA, conformado por las empresas Comisión Federal de Electricidad, Grupo Profesional Planeación y Proyectos, S.A. de C.V., Consultora Vera y Asociados Cía. Ltda. e Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda.. Las empresas asociadas manifiestan que la participación en la Asociación está basada en la siguiente estrategia para obtener los beneficios económicos derivados de la prestación de servicios. El monto del contrato de Gerenciamiento y Fiscalización estimado por la prestación de servicios es de 72,436,634 según la oferta económica.

La forma de calcular los beneficios para la Asociación será en base a la participación en los beneficios por las Sucursales asociadas, de acuerdo a lo señalado en el contrato de asociación, y será la siguiente:

CFE	40% del total de gastos generales, utilidades o pérdidas de la Asociación.
PYPSA	25% del total de gastos generales, utilidades o pérdidas de la Asociación.
CVA	17.5% del total de gastos generales, utilidades o pérdidas de la Asociación.
ICA	17.5% del total de gastos generales, utilidades o pérdidas de la Asociación.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Para calcular los beneficios de la asociación, se deberán deducir de los ingresos recibidos del cliente, el costo real que presente la Asociación, de acuerdo a lo siguiente:

- a. El anticipo recibido del cliente será utilizado como capital de trabajo a lo largo del proyecto y del mismo podrán ser entregadas a cada empresa en forma proporcional a su participación, los costos de preparación de la oferta u otros conceptos que sean aprobados por el Consejo Directivo.
 - b. La Asociación retribuirá a cada empresa mes a mes previo pago de la planilla por el cliente, el costo del personal clave designado por cada empresa en la propuesta económica negociada, que efectivamente preste sus servicios en el proyecto. Si existiera alguna sustitución, el personal propuesto para reemplazar al designado en la oferta económica negociada, deberá ajustarse al costo contemplado para su posición en el contrato, y será pagado a la empresa que corresponda.
 - c. El personal restante, salvo las excepciones contenidas en la oferta económica negociada o determinadas por el Consejo Directivo y aprobadas por el cliente, será cubierto directamente por la asociación.
- c. **Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría para la Ejecución del Estudio de Optimización de los Proyectos Hidroeléctricos Chontal-Chiriapi. (Nota 14)**

El 5 de septiembre de 2012, se celebró el contrato de Prestación de Servicios de Consultoría para la Ejecución del Estudio de Optimización de los Proyectos Hidroeléctricos Chontal-Chiriapi entre la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP-ENERNORTE y la Comisión Federal de Electricidad de México.

El objeto del contrato es analizar la factibilidad de aprovechar con sólo un proyecto hidroeléctrico el tramo del río Guayllabamba comprendido entre el sitio propuesto para construir la presa del Proyecto Hidroeléctrico Chontal y la ubicación de la casa de máquinas del Proyecto Hidroeléctrico Chiriapi, comparado contra los dos que se han desarrollado, de tal manera que se pueda contar con una solución integrada que aumente la relación costo beneficio, de emprenderlos de manera independiente.

El monto del contrato que CELEC EP-ENERNORTE pagará a la CFE por la prestación de servicios de consultoría para la ejecución del Estudio de Optimización de los Proyectos Hidroeléctricos Chontal-Chiriapi, es de 365,400 más IVA.

La forma de pago será la siguiente: en calidad de anticipo CELEC EP-ENERNORTE pagará el 50% del valor del contrato 182,700 más IVA, una vez que se haya suscrito el presente contrato.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

CELEC EP-ENERNORTE pagará el monto total del contrato, luego de que CELEC EP-ENERNORTE reciba a entera satisfacción el informe final de optimización, previo a la suscripción del acta de entrega recepción única de los estudios y la entrega de la factura correspondiente, descontando el valor del anticipo.

El plazo de ejecución del contrato será de 8 semanas a partir de la fecha en que CELEC EP-ENERNORTE notifique a la CFE que el anticipo se encuentra listo para su cobro y hasta que se efectúe la entrega del informe final provisional.

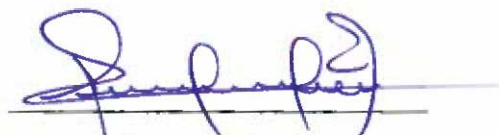
La CFE cumplirá con los eventos del servicio que constan en el contrato, en los plazos contados desde la fecha de inicio. El plazo de ejecución no estará sujeto a modificaciones salvo en los casos estipulados en el contrato, que correspondan exclusivamente a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, definidos en el artículo 30 del Código Civil Ecuatoriano, aducidas por el contratista y aceptadas por CELEC EP-ENERNORTE. La CFE garantizará que sus obligaciones contractuales serán cumplidas en estricta atención al cronograma que fue definido.

31. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de preparación de nuestro informe (Febrero 28, de 2014), no se han producido eventos que en la opinión de la Gerencia de la Sucursal pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.



Gabriela Guerra
Apoderado



Mayra Espinoza
Contadora General